



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

11 ABR. 2005

RES.H.Nº

254-05

Expte.No. 4006/01

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Sonia ALVAREZ, mediante la cual solicita el otorgamiento de siete meses de licencia por Año Sabático, a partir del 01 de marzo de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS No.093/01, se otorgaron cinco (5) meses de licencia por Año Sabático a la docente a efectos de posibilitar que la misma termine su tesis doctoral;

Que la docente elevó el plan de trabajo a desarrollar, en el que se destaca: a) La edición del libro "Trabajo y Producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores"; b) participación como consultora científica y coeditora de la versión revisada y actualizada del libro "The International Glossary of Poverty", invitada por el Programa de Investigación Comparativa sobre la pobreza (CROP) de la Universidad de Bergen, Noruega; c) edición de su tesis doctoral;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No. 111, aconseja Solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de los siete (7) meses restantes de licencia por Año Sabático, a partir del 01 de marzo de 2005;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 05/04/05)

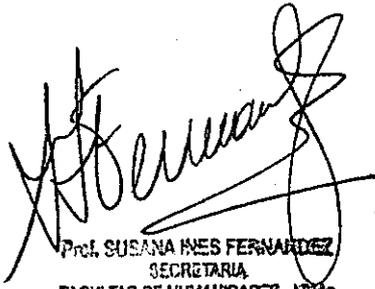
**RESUELVE:**

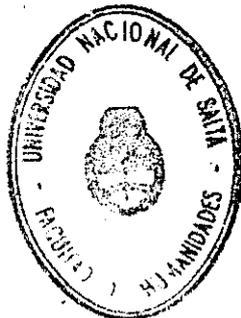
**ARTÍCULO 1º.- AVALAR** la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la Dra. Sonia ALVAREZ, DNI. No. 11.282.097, con el fin de acogerse al beneficio de Año Sabático, en el período comprendido entre el 01 de marzo de 2005 y el 30 de setiembre de 2005.

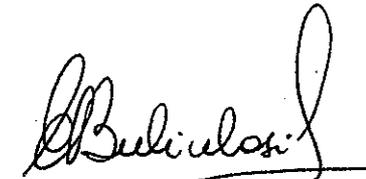
**ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR** al Consejo Superior de esta Universidad la aprobación de la licencia referida en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFIQUESE** a la Dra. Sonia ALVAREZ y comuníquese a Dirección General de Personal, Dpto. Docencia, Dpto. Alumnos, División de Personal de la Facultad, Escuela de Antropología y siga al Consejo Superior para continuar con el trámite correspondiente.

mda

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA



  
Lic. E. CATALINA SOLUBACH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNCSA